

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-107/2020 "SUPLEMENTO ALIMENTICIO" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 04 a Cuatro días del mes de Diciembre del año 2020, siendo las 14:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-107/2020 "SUPLEMENTO ALIMENTICIO", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 19 Diecinueve de Noviembre de 2020, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-107/2020 "SUPLEMENTO ALIMENTICIO", (1ra.vuelta)**

2.- El día 25 del mes de Noviembre del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la LTS María Eugenia Gutiérrez Solís Directora de Trabajo Social, Lic. Luis Felipe Jesús Sáldate Jiménez, Coordinador de Asilo Leónidas K. Demos. como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 01 Primero de Diciembre del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- GRUPO ALIMENTICIO ROECH S DE RL DE CV.
- 2.- DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV
- 3.- LE MUU DISTRIBUCIONES S DE RL. DE CV.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, LTS María Eugenia Gutiérrez Solís Directora de Trabajo Social, Lic. Luis Felipe Jesús Sáldate Jiménez, Coordinador de Asilo Leónidas K. Demos. Así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-107/2020 "SUPLEMENTO ALIMENTICIO".(1ra. vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. DE RL DE CV		DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV		LE MIU DISTRIBUCIONES S. DE RL DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	5,217	Botella de 237 ml. Nutrición equilibrada y concentrada, ya que aporta mayor nutrición en menor volumen Cantidades balanceadas de proteínas, hidratos de carbono y grasas, así como de las vitaminas y minerales esenciales necesarios Una gran cantidad de calorías. Marca registrada. No Tetrapak presentar propuesta	X		X		X	
2	2,100	Botella de 237 ml. Nutrición completa y equilibrada para niños y de 1 a 10 años se puede usar como dieta única o como apoyo dietético con los alimentos o entre comidas marca registrada. No Tetrapak presentar propuesta	X		X		X	
3	4,500	Botella de 237ml. Líquido completo y equilibrado diseñado para personas que padecen diabetes, su consumo puede ser a cualquier hora del día Marca registrada. No Tetrapak presentar propuesta	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. DE RL DE CV		DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV		LE MIU DISTRIBUCIONES S. DE RL DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5,217	Botella de 237 ml. Nutrición equilibrada y concentrada, ya que aporta mayor nutrición en menor volumen Cantidades balanceadas de proteínas, hidratos de carbono y grasas, así como de las vitaminas y minerales esenciales necesarios Una gran cantidad de calorías. Marca registrada. No Tetrapak presentar propuesta	27.30	142,424.10	38.00	198,246.00	32.00	166,944.00
2	2,100	Botella de 237 ml. Nutrición completa y equilibrada para niños y de 1 a 10 años se puede usar como dieta única o como apoyo dietético con los alimentos o entre comidas marca registrada. No Tetrapak presentar propuesta	27.30	57,330.00	37.00	77,700.00	32.00	67,200.00
3	4,500	Botella de 237ml. Líquido completo y equilibrado diseñado para personas que padecen diabetes, su consumo puede ser a cualquier hora del día Marca registrada. No Tetrapak presentar propuesta	27.30	122,850.00	41.00	184,500.00	34.00	153,000.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	322,604.10	SUBTOTAL	460,446.00	SUBTOTAL	387,144.00
			IVA		IVA	73,671.36	IVA	
			TOTAL	322,604.10	TOTAL	534,117.36	TOTAL	387,144.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL	322,604.10	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
			IVA		IVA	0.00	IVA	
			TOTAL	322,604.10	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. DE RL DE CV		DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV		LE MIU DISTRIBUCIONES S. DE RL DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMPLE
LPLSC-107/2020 "SUPLEMENTO ALIMENTICIO".(1ra. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-107/2020 "SUPLEMENTO ALIMENTICIO"(1ra. vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. DE RL DE CV.** Hasta por un monto de **\$ 322,604.10 (Trecientos Veintidós Mil Seiscientos Cuatro pesos M.N 10/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos el requerimiento técnico y administrativo solicitado en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocator

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 15:00hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

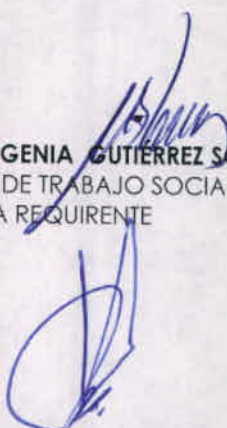
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LTS. MARÍA EUGENIA GUTIERREZ SOLÍS
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL
AREA REQUIRENTE



LIC. LUIS FELIPE JESÚS SALDATE JIMÉNEZ
COORDINADOR DE ASILO LEONIDAS K. DEMOS
AREA REQUIRENTE